

# Reseña del libro “Estado y desarrollo económico: México 1920-2006”

*Carlos Tello (2008, 2ª ed.) unam, México.*

FABIÁN GONZÁLEZ<sup>1</sup>

El muy documentado libro de Carlos Tello que comentamos hoy, ya ha sido objeto de varias presentaciones en algunas universidades del país, iniciando con la UNAM, de la cual el autor es profesor eminente. El libro es producto —como se aprecia en el índice y en su lectura— de un ambicioso plan de trabajo, extenso y abarcador. Como afortunadamente el ambicioso plan tuvo éxito, hoy podemos ser beneficiarios de una “visión y versión” del autor, en muchos sentidos original y crítica del proceso del desarrollo histórico, tanto económico como social y político de México, en un largo periodo que va de 1920 a 2006.

Estos años, nos dice el profesor Tello, se han dividido en siete periodos, en los que se aborda en cada uno de ellos lo que más los definió, aceptando que lo que cada uno de los distintos gobiernos de la República llevó a la práctica tiene mucho en común.

Los periodos son: i. De 1920 a 1934: la formación del Estado nacional; ii. De 1934 a 1940: Estado nacionalista; iii. De 1940 a 1954: Estado promotor; iv. De 1954 a 1970: desarrollo estabilizador; v. De 1970 a 1982: nuevo rumbo. Estado y crecimiento; vi. De 1982 a 2000: cambio de rumbo; vii. De 2000 a la fecha: los años recientes.

*Estado y desarrollo económico: México 1920-2006* es una contundente demostración de las responsabilidades del Estado para orientar y regular la economía de un país, más allá de la “mano invisible del mercado”. El libro aborda un tema del debate sobre el desarrollo de gran actualidad en nuestros días. De hecho, hoy se vuelve a reconocer, después del evidente ocaso de los enfoques neoliberales que han dominado la escena mundial desde los años ochenta, que para funcionar adecuadamente las economías nacionales requieren de una mayor presencia y una activa intervención de un Estado fuerte; frente a los que han propugnado el Estado minimalista, esbelto y conducido casi exclusivamente por las fuerzas del mercado.

---

1. Profesor Investigador Titular “C”. Universidad de Guadalajara, CUCEA, División de Economía y Sociedad, Departamento de Economía. Correo electrónico: indeso@terra.com.mx.

El libro continúa con el debate, y así lo reseña Tello desde la introducción, sobre el papel del Estado en su participación en la economía. Si bien, nos recuerda Tello, el tema ha sido objeto de discusión, a veces de gran intensidad durante todo el siglo xx, particularmente después de la gran depresión que tuvo su punto más álgido en 1929, en realidad no se circunscribe al siglo pasado, sino que está presente, como sabemos aquí, desde los inicios de la economía clásica y el pensamiento económico y político del siglo xviii.

Por otro lado, es claro que las funciones del Estado van más allá de su participación o no en la economía. El Estado moderno tiene por sí, responsabilidades genéricas que se resumen en: preservar la integridad territorial, defender la soberanía nacional y garantizar la convivencia pacífica, para lo que establece un marco normativo que es el piso de la legalidad y que debe vigilar para que se cumpla. Pero el Estado moderno tiene también funciones sustantivas que son: mejorar la asignación de los recursos, promover el crecimiento económico, hacer más equitativa la distribución del ingreso, procurar el pleno empleo de las personas, buscar la estabilidad de los precios y garantizar el cumplimiento de la ley.

En México, la responsabilidad del Estado constitucionalmente es mucho mayor. Además de los derechos individuales y ciudadanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene los derechos sociales. Los primeros, individuales y ciudadanos, son similares a los de otras organizaciones políticas democráticas y no fueron novedosos en 1917, pero los derechos sociales sí.

Los debates del Congreso Constituyente que culminaron con la promulgación de la Constitución Política de 1917 (no olvidemos que, mutilada y todo, es la que nos rige) llevaron a la inclusión de un articulado original, que fue en su momento de una gran novedad e innovación para el derecho constitucional y, sobre todo, para la creación del nuevo Estado nacional. El centro del rompimiento constitucional con los postulados del liberalismo clásico es la facultad que otorga la Constitución al Estado para intervenir y dirigir el desarrollo nacional, entendido como un proceso de cambio que combine el crecimiento económico con la justicia social.

Aún cuando los derechos sociales, desde 1917, tienen un carácter programático y no son exigibles al Estado, sí lo obligan a avanzar en su cabal cumplimiento y atención. La exigibilidad de los derechos sociales, dice Tello, aún es asignatura pendiente. Y en cuanto al rol que debe cumplir el Estado en la economía, con base en los derechos sociales, el Artículo 25 constitucional establece:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución [...] Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado.

*Estado y desarrollo económico* es una lúcida exposición, desde una postura crítica y comprometida, ampliamente documentada y vista, en parte, en el espejo de la experiencia acumulada, como lo narra Carlos Tello, como actor en altas responsabilidades durante más de 40 años en el sector público mexicano.

Es un trabajo que trasciende enfoques disciplinares para poder comprender los verdaderos alcances de la economía política en todos los ámbitos de la sociedad, en un país que construyó, desde el conflicto social y la guerra civil, un nuevo Estado nacional. Ese es el acercamiento a la historia económica, política y social del México que nos relata vívidamente Tello, en un periodo que va del asesinato de Venustiano Carranza en 1920, la predominancia de los presidentes sonorenses —Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y el maximato—, al término del primer gobierno de la alternancia, en 2006, después de la larga hegemonía del Partido Nacional Revolucionario-Partido de la Revolución Mexicana-Partido Revolucionario Institucional.

El texto, permeado por el rigor en la investigación y el manejo de los datos informativos, es recuento de los avances que fue teniendo el país en ese largo camino del siglo xx e inicios del xxi. Si bien el trasfondo que explica nuestro desarrollo está en las fuentes constitucionales, sobre el México del futuro que los constituyentes pensaron que se podía hacer, contrasta con el sereno y austero cuerpo de conclusiones que van surgiendo en todo el texto sobre las consecuencias que el desarrollo y crecimiento económico hasta los inicios de los años ochenta tuvo para la estructura del poder, de la sociedad y sobre todo de la distribución de la riqueza creada.

A lo largo del libro van surgiendo los efectos perversos, en ocasiones resultado de la *real politik* (que el autor no denomina así). El corporativismo, la realidad de partido casi único, el presidencialismo y la concentración del poder, la destrucción de la economía familiar en varios de los periodos estudiados, las reformas y las contrarreformas en el campo, en el uso de los recursos naturales con amplia dedicación al gran tema del agua, junto con los problemas permanentes de la falta de recursos públicos y los que hubo fueron en muchas ocasiones dilapidados por la ineficiente administración o por la ortodoxia hacendaria.

*Estado y desarrollo económico* es un libro con el que se descubren vetas de interpretación y pensamiento de sugerente factura. Es una lectura necesaria para los estudiantes y los universitarios, para los economistas, pero también para otros practicantes de las ciencias sociales y políticas; y, claro, para los políticos.